



Ayuntamiento de La Joyosa

ACTA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

CARÁCTER: EXTRAORDINARIO

CONVOCATORIA: PRIMERA. LUGAR: CASA CONSISTORIAL

ASISTENTES:

D. Jesús Manuel Ochoa Murcia, Alcalde-Presidente.
D. Ignacio Fernández Castelló.
Dña. María Concepción Paúl López
Dña. Begoña Amador Santabárbara
D. Jonathan García Giménez
D. Oscar Burguete Izaga
D. Jesús Ángel Paúl Lobera

AUSENTES: Dña. Concepción Calvera Castán y Dña. María José Gericó Artigas

SECRETARIO: D. Luis Manuel Ariño Barcelona

=====

En La Joyosa, siendo las catorce horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se reúne la Corporación Municipal en Sesión convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Jesús Manuel Ochoa Murcia, con la presencia de los Sres. Concejales antes relacionados y asistidos del Secretario de la misma, que Certifica.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde a la hora fijada en la convocatoria al efecto remitida, y comprobada por el Secretario la existencia de quórum para su válida celebración, se procede a conocer los asuntos integrantes del Orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

Es aprobada por unanimidad el acta de la última sesión, celebrada el día treinta de septiembre de 2019 y remitida junto a la convocatoria de la sesión.

Ayuntamiento de La Joyosa

Plaza de España, 4, La Joyosa. 50692 (Zaragoza). Tfno. 976 653 001. Fax: 976 653 288



Ayuntamiento de La Joyosa

2.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES CORTES GENERALES 10 NOVIEMBRE 2019.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 26,4 de la Ley de Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo para la formación de las dos Mesas Electorales del Municipio en el proceso de Elecciones a Cortes Generales del próximo 10 de noviembre mediante la aplicación informática CONOCE remitida por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Ayuntamiento de La Joyosa

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EJECUCIÓN OBRAS ACONDICIONAMIENTO PLAZA FRANCISCO DE GOYA.

Visto el expediente incoado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de septiembre de 2019 para la contratación de las obras de acondicionamiento de la Plaza Francisco de Goya.

Atendido que, con fecha 1 de octubre de 2019, quedó suscrita el Acta de Replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vistos la retención de crédito y el informe de fiscalización de Secretaría-Intervención que obran al expediente.

Visto, asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, obrante al expediente.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento, de



Ayuntamiento de La Joyosa

conformidad con la propuesta de la Alcaldía, acuerda con cinco votos a favor y dos abstenciones, de la Sra. Amador y Sr. García, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para Contratación Obras Acondicionamiento de la Plaza Francisco de Goya, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de 131.735,74€ e imputarlo a la partida 2019/ 1532/61107

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Proyecto técnico de las obras.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS Y OTROS ASUNTOS DE TRÁMITE.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de relevancia dictadas desde la última sesión plenaria:

- Resolución nº 328, de 1 de octubre de 2019, adjudicando contrato de actuación musical fiestas patronales a la Asociación Artístico-Musical La roba y el que quiera que baile, por la cantidad 2.200€, exento de IVA.
- Resoluciones nº 336, 341 y 357, de 3,8 y 16 de octubre de 2019, respectivamente, sobre contratación de personal docente en la Escuela Municipal de Educación Infantil, por sustitución por la concesión de permiso al personal.
- Resolución nº 349, de 14 de octubre de 2019 justificando la subvención concedida para equipamiento de consultorio médico local con cargo al Fondo Local Aragón 2018.
- Resolución nº 360, de 17 de octubre de 2019 concediendo a la Comunidad de Propietarios del Palacio de la Baronía de La Joyosa, de subvención por importe de 200€ con destino a obras de rehabilitación de tejado de edificio sito enxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx , catalogado por el Plan General de Ordenación Urbana de La Joyosa.

Seguidamente, se da cuenta de la siguiente comunicación previa en materia urbanística tramitada desde la última sesión plenaria:

Ayuntamiento de La Joyosa



Ayuntamiento de La Joyosa

- Comunicación Previa nº 18/19, para instalación de placas solares en vivienda unifamiliar, con un presupuesto de 9.083€.

A continuación se da cuenta de las siguientes remisiones de información, quedando el Ayuntamiento Pleno enterado y conforme:

- Comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda del informe sobre periodo medio de pago a proveedores y morosidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4,1,b) de la Orden HAP/20105/2012 de 1 de octubre y Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, correspondiente **al tercer trimestre de 2019**, cuyo resultado es de 6,78 días.
- Remisión a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la información sobre previsiones de tesorería y nivel de deuda del presupuesto de **2019** referidos al **tercer trimestre**.
- Remisión de la información sobre el coste de los servicios correspondiente al **ejercicio 2018**.

Finalmente, se da cuenta de la suscripción con fecha 15 de octubre del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Comedor Escolar de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo con la mercantil Gastronomía Vasca SAU, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado con fecha 30 de septiembre de 23019.

Por otra parte, el Sr. Burguete informa de la programación de la 4ª Carrera Popular para el día 4 de noviembre de 2019 y la Sra. Paúl del inicio de las actividades programadas por la Comarca Ribera Alta del Ebro.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14,40 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firma conmigo, Secretario, de todo lo cual DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE